



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2014 067-3 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PATRICIA PUENTES JARAMILLO**; los antecedentes proporcionados por el Director de Servicios, en Nota DIR.SERV.064-2014 de fecha 14 de febrero de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 7 de marzo de 2014, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso la Sra. **PATRICIA PUENTES JARAMILLO**, Arquitecto D.N. de la Dirección de Servicios, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Director de Servicios, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar oportunamente a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **PATRICIA PUENTES JARAMILLO**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de mayo de 2014.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

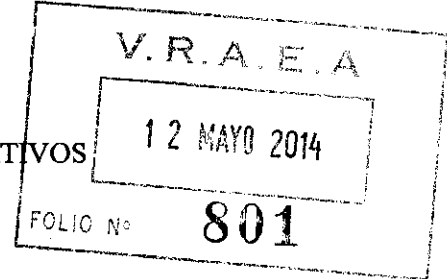


Universidad de Concepción
Dirección de Personal
PROVIDENCIA D.N° 2014 - 111

*Original
de los formos
22.5.14*

Concepción, 09 de mayo de 2014

PASE A : SR. VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS
DE : DIRECTOR DE PERSONAL



Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R.A.E.A. a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 7 de marzo de 2014, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 hrs. semanales del que hace uso la Sra. **PATRICIA PUENTES JARAMILLO**, Arquitecto de la Dirección de Servicios, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado
/pcm